

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la señora Juez, pasa el presente proceso con poder. Sírvasse proveer. - Santiago de Cali, 14 de septiembre del año dos mil veintiuno (2.021).

LIDA AYDE MUÑOZ URCUQUI
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, 14 de septiembre del año dos mil veintiuno (2.021).-

AUTO No. 2522
Referencia: Ejecutivo
Demandante: BANCOOMEVA S.A NIT: 900.406.150-5
Demandados: LUZ MARIA VILLANI DE RIOS C.C 31.282.703
Radicación: 2021-00275-00

En memorial que antecede, la parte demandante BANCOOMEVA, aporta escrito revocando el poder de su apoderado CRISTHYAN DAVID GOMEZ LASSO y solicita se le confiera poder para su representación al nuevo abogado: JUAN ARMANDO SINISTERRA, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No.16.627.362 de Cali, abogado titulado con tarjeta profesional No.39.346 del C.S.J., con dirección electrónica registrada juansinisterra@mysabogados.com.co

Consecuente con lo anterior, El Juzgado, DISPONE:

PRIMERO: TENGASE REVOCADO el poder al abogado CRISTHYAN DAVID GOMEZ LASSO.

SEGUNDO: RECONOCER PERSONERÍA amplía y suficiente al señor JUAN ARMANDO SINISTERRA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.627.362 y **T.P No.39.346** del Consejo Superior de la Judicatura., para actuar en este proceso en los términos y para los fines expresados en el poder otorgado por la parte demandante; teniendo en cuenta además que una vez que revisados los archivos de antecedentes del Consejo Superior de la Judicatura el profesional del derecho no registra antecedentes disciplinarios.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 606106

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **16627362** y la tarjeta de abogado (a) No. **39346**

Page 1 of 1

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
ELIANA NINCO ESCOBAR
Juez

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARÍA

En Estado No. **151** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **15 de septiembre de 2021**

Lida Ayde Muñoz Urcuqui
Secretaría

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Cali Juzgado Primero Civil Municipal Código No. 760014003001 Web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-municipal-de-cali Correo electrónico: j01cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co Palacio de Justicia – Piso 9	SIGC
---	--	-------------

Firmado Por:

Eliana Mildreth Ninco Escobar
Juez
Civil 001
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Cali

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 367eea76448d6eecf62ab8dd8425b18ce9d6272e54cfa7c3f979c2815ebcaa4c
Documento generado en 14/09/2021 02:12:19 PM